

EDICTO

POR TRES DIAS Dra. Marta PASCUAL, Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que el día miércoles 16 de mayo de 2018 se llevará a cabo la destrucción de 7079 expedientes, expedientes que tramitaron por ante el ex-Tribunal de Menores 2, Secretaría 4, el cual se transformó en el Tribunal de N° 5 de Lomas de Zamora, iniciados en el período comprendido entre los años 1984 ya 2005 que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08 SCJBA, autorizado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 001295 de fecha 2 de junio de 2016. La nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en la sede de este Juzgado sito en la calle Talcahuano N° 278, 3er piso, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a disposición de los interesados que demuestren interés legítimo, quienes podrán presentarse dentro del plazo de 20 días posteriores a la publicación del presente, a los efectos de solicitar el desglose de documentación, ser designado depositario del expediente, y/o plantear revocatoria a la autorización de destrucción en el marco del art. 120 del mentado acuerdo. Transcurrido el término sin mediar oposición, se procederá a la destrucción de los expedientes. Lomas de Zamora, a los 19 días del mes de diciembre de 2017.-